

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE 2012.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: D^a Sara Dueñas Herranz (P.P.)

Partido Popular (P.P.)

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Moral Criado

Doña María Soledad Muñoz Pérez

D. Aldo Soriente Maggio

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña Mercedes Otero Otero

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Excusan asistencia: Doña María Emma Gómez Sanz

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 21,00 horas del día 24 de mayo de 2012 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citadas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Sara Dueñas Herranz, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, arriba citado, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora. Abierto el acto público, por la Sra. Alcaldesa se somete a los asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE 15 DE MARZO DE 2012.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de la sesión anterior de 15 de marzo 2012, que ha sido distribuida con la convocatoria, y o produciéndose ninguna, queda aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE CUENTA GENERAL DE 2011.-

Vista la cuenta general de la Corporación correspondiente al ejercicio de 2011, que se integra por la de la Corporación Municipal. Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas de 15 de marzo de 2012. Obtenido el remanente y liquidación con el nuevo sistema informático adaptado a la nueva instrucción de contabilidad y efectuadas las correcciones que precisa el sistema, se han obtenido las siguientes cifras:

Cifras aprobadas: (euros)

Fondos líquidos	64.465,24
Derechos pendientes de cobro	143.995,90
Obligaciones pendientes e pago	155.651,11
Remanente de tesorería total y para gastos generales	52.796,03€

Considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo T.R. reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 2^a y 3^a del capítulo 2º del título IV de la Instrucción de contabilidad del tratamiento simplificado para entidades locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 17-7-90 y los justificantes a que alude la regla 229 de la citada instrucción, así como los estados de la administración del patrimonio, y que ha sido expuesta al público durante el plazo de quince días y ocho más para reclamaciones previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia de 30 de marzo

de 2012, sin que se hayan presentado alegaciones, por la Sra. Alcaldesa se propone y el Pleno acuerda por cuatro votos a favor (PP) y dos abstenciones (PSOE):

Aprobar la referida Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2011 y rendirla al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

3.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE ESTANCIA EN GUARDERÍA (PROGRAMA CRECEMOS).

La Sra. Alcaldesa expuso a los asistentes la necesidad de facilitar a las familias con dos o más hijos en la guardería la utilización de este servicio público, para lo cual es preciso establecer una pequeña reducción en las tasas a partir del segundo hermano.

La propuesta consiste en aplicar a partir del segundo hermano una cuota de inscripción de 50 € y una cuota mensual de 110 €, es decir, las tarifas de 2011, en lugar de las vigentes (70 y 125 €, respectivamente). Además, ha de hacerse con carácter retroactivo desde principio de año, aunque es cierto que no hay ningún caso con dos hermanos, por lo que no se aplicará.

Para hacerlo efectivo se propone añadir un tercer párrafo en el artículo 5º en el siguiente sentido:

“ Las tarifas correspondientes al segundo hermano y los siguientes que reciban simultáneamente la prestación del servicio se reducirán en 20 € la cuota de inscripción y en 15 € la cuota tributaria mensual.”

Consta en el expediente informe favorable de Secretaría Intervención y estando conformes todos los asistentes con la propuesta presentada, acuerdan por unanimidad:

Primero: Aprobar la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación de estancia en guardería bonificando a partir del segundo hermano en la forma redactada en la propuesta.

Segundo: Someter a información pública este acuerdo durante el plazo de 30 días hábiles, previo anuncio en el B.O.P. de Segovia, a fin de que se puedan presentar reclamaciones por aquellos a quienes interese, y en caso de que no se produjeran, se entenderá adoptado acuerdo de aprobación definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo, facultándose a la Sra. Alcaldesa para la ejecución de este acuerdo, que entrará en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto definitivo en el B.O.P. de Segovia.

4.- INFORMACIÓN SOBRE LA PONENCIA DE VALORES Y PROCEDIMIENTO DE NUEVA VALORACIÓN CATASTRAL URBANA.

Por la Sra. Alcaldesa se informa del contenido de la reunión mantenida con el Gerente y los técnicos del Catastro, así como del documento “Ponencia de Valores total de bienes inmuebles urbanos del municipio de La Losa, que ha sido informado favorablemente por esta Alcaldía, que contiene los nuevos valores aplicables tanto al suelo como a las construcciones urbanas, de fecha 18 de abril de 2012.

Se informa de que a lo largo de este año continuará el procedimiento de notificación de los valores individualizados a sus titulares y que el Ayuntamiento colaborará con los costes de notificación por correo, además de con la prestación de un servicio de información para facilitar a los contribuyentes las notificaciones telemáticas.

La Corporación queda enterada.

5.- RESOLUCIONES E INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA, DECRETOS, ESCRITOS RECIBIDOS, CONTRATOS DE PISCINA Y DEL CENTRO SOCIAL.

La Sra. Alcaldesa informa de la adjudicación definitiva del contrato de gestión de la piscina municipal y bar anexo de La Losa a favor de D. Sergio de Frutos Gómez en la cantidad de 350 € al año así como de las circunstancias de la licitación. La Corporación queda enterada.

Informa de la adjudicación definitiva del contrato de arrendamiento del Bar Centro Social a favor de Doña Olga Lucía Elejalde Peña en la cantidad de 5.310€, así como las circunstancias de la licitación. La Corporación queda enterada.

Se informa de que la Diputación ha acusado dación de cuenta de enajenación del sobrante de vía pública de la calle La Fuente, nº 4 a favor de D. John Waite, de la compra directa de un remolque a Remolques Speedrem, S.L. por importe de 2.596 €. Los extractos del Registro de Entrada y Salida de documentos han estado a disposición de los asistentes, así como el libro de resoluciones de la Alcaldía. Se ha dado autorización temporal a Doña Ana rolo Pérez para colocar 10 colmenas durante esta temporada en finca rústica municipal y se ha dado contestación al escrito presentado por D. Salvador Otero Bravo y doña María Isabel Otero Sanz, por el que solicitaban resolución de la Alcaldía relacionada con presunta venta de terrenos en calle Transmojón en sentido denegatorio.

La Sra. Alcaldesa informa de que se ha contratado a Alberto Rascón como personal de calle, que no se han recibido ni se espera que se otorguen subvenciones para personal, por lo que se contratará al personal absolutamente necesario dentro de los límites presupuestarios, y se contratará a otra persona a finales de este mes.

Informa de que la Mancomunidad La Mujer Muerta ha sufrido tres robos en las instalaciones de agua de Puente Alta y que será necesario cambiar el sistema de bombeo eléctrico, pues los costes de su arreglo más el acondicionamiento de la línea eléctrica general ascendería a más de 120.000 €. También informa someramente del desacuerdo con la facturación de Gas natural. Que se establecerá un sistema de bombeo mediante bomba con generador diesel, tras las reuniones mantenidas con el Alcalde y los técnicos del Ayuntamiento de El Espinar y reunión con el Presidente de la Diputación y alcalde de El Espinar. Ésta última, entre otros asuntos, para solicitar subvención para los gastos de instalación del nuevo sistema de bombeo. Informa de que las instalaciones, que no pertenecen a la Mancomunidad, no tenían seguro privado (sean de la Junta de Castilla y León, por recibirlas de la Confederación Hidrográfica del Duero, sea que sigan siendo de ésta) pues el Estado no asegura sus infraestructuras, tiene autoseguro, pero ya se ha solicitado oferta de seguro para la Mancomunidad, que no podrá ser contratado sin sistema de seguridad. También se ha solicitado presupuesto para un sistema de seguridad.

Obras de la biblioteca: Se ha reiniciado las obras y hay recursos suficientes para concluir las en breve.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Mercedes Otero y Doña Noelia Miguelsanz del grupo Socialista plantean verbalmente una serie de preguntas y ruegos a la Sra. Alcaldesa alternándose de forma continua, según el siguiente resumen:

Sra. Otero: Advierte de que las ordenanzas fiscales no están actualizadas en la web, solicitando que se actualicen. Alcaldesa: Se resolverá enseguida.

Sra. Miguelsanz: Solicita que se reubiquen los contenedores, pues hay muchos que no se usan y otros que deberían reubicarse. La Alcaldesa pide que se haga una propuesta concreta de reubicación. N.M. dice que sólo hay que observar, que lo vea el propio Ayuntamiento. La Alcaldesa replica que ya que han hecho ese esfuerzo de análisis, entreguen la información al

Ayuntamiento proponiendo cambios concretos. Interviene el concejal Sr. Soriente señalando que le interesa la información que hayan obtenido y que atenderá sugerencias.

Sra. Miguelsanz: La fachada del gimnasio está deteriorada por la humedad y propone que se revise y se limpien los canalones (la lima). La Sra. Alcaldesa toma nota.

Sra. Otero: Insiste en que la finca de allá abajo (Transmojón) sigue con la valla tirada a pesar de que ya se solicitó. Alcaldesa: volveremos a requerir.

Sra. Otero manifiesta que a su grupo le gustaría que se le invitara a participar en actos públicos como el de la celebración de San Isidro. La Sra. Alcaldesa contesta que la fiesta era de los ganaderos y de la Junta Agropecuaria. La Sra. Otero responde que es cierto, pero que Vd actuó como Alcaldesa, no sólo como vecina. Responde la Sra. Alcaldesa que es Alcaldesa los 365 días del año, que no ha habido en San Isidro instituciones de la Junta y le pidió el Presidente de la Junta Agropecuaria que hiciera la introducción. Replica la Sra. Otero que se trata de actos institucionales y que “me pareció fatal que no nos convocarais.” Concluye la Sra Alcaldesa. No es una fiesta del Ayuntamiento.

Sra. Miguelsanz: Tampoco se nos convocó ala reunión de los Caminos. La Sra. Alcaldesa contesta que era sólo para Alcaldes y para Vocales de la Mancomunidad Interprovincial Castellana y de la M. Mujer Muerta. La Sra. Otero apostilla que en prensa se dicen cosas que no son reales, que los concejales hemos acudido a estas reuniones. La Sra. Alcaldesa responde que los periodistas se equivocan muchas veces. La Sra. Otero quiere dejar constancia del agravio comparativo sufrido.

Sra. Miguelsanz: Pregunta si se va a contratar a gente del pueblo. Alcaldesa: No se sabe, se está contratando ahora. Interviene el Sr. Soriente: si está cualificado. Sra. Otero: queremos que se priorice a la gente del pueblo. Alcaldesa: Se ha ofrecido dos negocios (centro social y piscina) y no ha venido nadie del pueblo. La Sra. Miguelsanz insiste en que se ayude a la gente del pueblo.

Sra. Miguelsanz: A Maya (empleada limpieza) se le ha rebajado la jornada y pregunta por qué. Sra. Alcaldesa responde que hay una reestructuración general que ha obligado a reducir el número de horas de limpieza y se han rebajado, pues se consideraba que eran suficientes para tener atendidos los centros.

Sra. Otero: Le preocupa la permanencia de la valla de las casas frente al Ayuntamiento (levantada por el Sr. Redondo), pues no está en su sitio y puede haber peligro. La Sra. Alcaldesa responde que es provisional y se trasladará finalmente a su lugar.

Sra. Otero: El campo de fútbol no está bien. La Sra. Alcaldesa explica que el arquitecto ha visto que no han funcionado las arenas y se dará una solución. La Sra. Otero dice que alguien habrá de responder, que el arquitecto sea responsable, y que si sus nuevos cálculos serán fiables. La Sra. Alcaldesa responde que ella misma, como alcaldesa, asume la responsabilidad y que los nuevos cálculos va a hacer un geólogo.

Sra. Otero pregunta si las clases de tenis están subvencionadas. Si, responde la Alcaldesa, mediante las Escuelas Deportivas, hay 40 ó 45 personas que pagan 15 € al mes; aunque los mayores reciben las clases y las pagan a una empresa privada.

Pregunta si se va a hacer este año el Morcilla Rock. Contesta el concejal Sr. Moral que sí. La Sra. Otero pide que limpie a finalizar, pero señala la Sra. Alcaldesa que hasta el Lunes no se va a recoger, pues no se puede limpiar en Domingo, pues no tenemos medios. También solicita aquélla que se de oportunidad a los establecimientos del pueblo, si se pone barra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por terminado el acto a las 21,51 horas, firmando la presente junto con el Secretario, quien da fe de su contenido.